



FUERZA AÉREA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION
INSTITUTO NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL
CENTRO DE INSTRUCCIÓN DE AERONAVEGANTES Y TÉCNICOS AERONÁUTICOS



Convocatoria Selección de Personal para Horas **Docentes Suplentes (Profesor Asesor)** **INAC - CIATA**

Cronograma:

- a) Difusión de la convocatoria: desde el Martes 08 de Octubre al Martes 15 de Octubre.
- b) Recepción de la Carpeta: Martes 15 de Octubre y Jueves 17 de Octubre, en la Secretaria de Regencia del Instituto, en el Horario de 14:00 a 18:00 hs.
- c) Evaluación de antecedentes: desde el Viernes 18 de Octubre al Miércoles 23 de Octubre.
- d) Defensa de Proyecto y Coloquio: Desde el Jueves 24 de Octubre al Martes 29 de Octubre. (Días y Horarios a confirmar).
- e) Publicación de Resultados: Viernes 01 de Noviembre.
- f) Admisión de solicitudes de revisión: Lunes 04 y Martes 05 de Noviembre.
- g) Tratamiento de Solicitudes de revisión: Miércoles 06 de Noviembre.
- h) Publicación de Resultados Definitivos y Puesta en Función: Jueves 07 de Noviembre.

Condiciones y Requisitos:

- Poseer y presentar título, antecedentes y/o certificados que correspondan a las horas a las que se postula.
- Desempeñarse como Personal Docente Titular con una antigüedad mínima de 1 (UNO) año como Profesor, en este Centro de Instrucción.

Inscripción:

Para la inscripción, los interesados deberán presentar, la Documentación solicitada con carácter de Declaración Jurada, en una carpeta de Inscripción la que deberá ser entregada debidamente ordenada en un todo de acuerdo a lo estipulado en el formulario de inscripción [Anexo I](#) (Resol. 922/21).

Toda documentación que se adjunta, deberá estar certificada que es copia fiel del original.

La Carpeta será del tipo “3 solapas”, la cual deberá estar **rotulada con Nombre y Apellido, D.N.I, Teléfono de contacto del postulante y el Área a la que se presenta.**

Se deja expresa constancia que el titular de la carpeta de inscripción, es el único responsable del perfecto contenido de la misma.

De no poder concurrir podrán autorizar a un tercero para la presentación de la carpeta.

Documentación a presentar:

- Formulario de inscripción [Anexo I](#) → **Prestar Especial Atención al Punto 1.B) “Cargo y/o Asignatura para la cual se postula. Debe consignar Área a la cual se Postula.**
- Documentación que avale los antecedentes declarados en dicho formulario.
- Fotocopia del DNI (ambos lados).
- Curriculum Vitae abreviado firmado.
- Fotocopias del Título que lo habilita a cumplir la función para la que se postula, legalizados.
- Constancias sobre actuación docente. (Deberá solicitarla en la División Personal Docente).
- Comprobante de inscripción completo [Anexo IV](#)
- Proyecto Pedagógico – Didáctico, en el que se generen propuestas de mejora en el Área en la que se postula, para su posterior defensa (Coloquio).

Bibliografía Coloquio:

[AIC \(Acuerdo Institucional de Convivencia\) INAC-CIATA](#)

[Bibliografía General](#)

Ofrecimiento de Horas Docentes, según el siguiente detalle:

ORD.	CARGO	HS	NIVEL	CARÁCTER	AREA	HORARIO	REFERENCIA
01	Profesor Asesor	30	NM	Suplente	Área Ciclo Básico	Lunes a Viernes 12:00 a 18:00	CREACION
02	Profesor Asesor	30	NM	Suplente	Área Aeronáutica	Lunes a Viernes 15:30 a 21:30	CREACION
03	Profesor Asesor	30	NM	Suplente	Área Aviónica	Lunes a Viernes 15:30 a 21:30	CREACION
04	Profesor Asesor	30	NM	Suplente	Área Enseñanza Práctica (*)	Lunes a Viernes 15:30 a 21:30	CREACION

(*) Tendrá la responsabilidad sobre la Enseñanza Práctica del Área Ciclo Básico, Área Aeronáutica y Área Aviónica, siendo esta una condición Excluyente.

Perfiles docentes requeridos para la cobertura de dichas vacantes:

(Orden 01)

Título de Base: Profesor con experiencia en el Área y Gestión de la misma.

(Orden 02)

Título de Base: Ingeniero Aeronáutico con reconversión Pedagógica.

Título Habilitante: Técnico Aeronáutico con reconversión Pedagógica.

Titulo Supletorio: M.M.A con Licencia y con reconversión Pedagógica.

(Orden 03)

Título de Base: Ingeniero en Electrónica con reconversión Pedagógica y con al menos 2 años de experiencia laboral aeronáutica.

Título Habilitante: Técnico Aviónico o T.T.A. con reconversión Pedagógica.

Título Supletorio: M.E.R.A. con Licencia y con reconversión Pedagógica.

(Orden 04)

Título de Base: Ingeniero en Electrónica o Ingeniero Aeronáutico con reconversión Pedagógica y con al menos 2 años de experiencia laboral aeronáutica.

Título Habilitante: Técnico Aeronáutico o Técnico Aviónico o T.T.A. con reconversión Pedagógica y con al menos 2 años de experiencia laboral aeronáutica.

Título Supletorio: M.M.A. o M.E.R.A. con Licencia y con reconversión Pedagógica y con al menos 2 años de experiencia laboral aeronáutica.

Bibliografía de Referencia:

[AIC \(INAC-CIATA\)](#)

[Bibliografía General](#)

Adjuntos:

[Anexo I](#)

[Anexo II \(Instructivo\)](#)

[Anexo IV Comprobante de Inscripción](#)


P.D.C. RUBÉN N. SYKORA
Regente
INAC - CIATA




Comodoro PABLO ALEJANDRO LENA
Director Instituto Nacional Aviación Civil